



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD  
SOCIAL Y MIGRACIONES



Cofinanciado por la UE

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN HUMANITARIA E  
INCLUSIÓN SOCIAL DE LA  
INMIGRACIÓN

## **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE DEBERÁ APORTAR EN LA JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN. CCS 2021**

En la Justificación de los proyectos ejecutados en virtud de la Resolución de 3 de agosto de 2021 de la Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería, destinadas a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea, se deberá presentar junto con la memoria técnica y la memoria económica, la siguiente documentación:

- **Declaración de la contabilidad de ingresos y gastos del proyecto, en el modelo que, a tal efecto, se encuentra disponible en la web**
- **Relación de gastos del proyecto, separados por conceptos, que se imputan a fuentes de financiación distintas a la subvención percibida correspondiente a la resolución mencionada en este documento y a la financiación propia aportada**

25 de noviembre de 2022